



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/4
5 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima quinta reunión
Montreal, 5-7 de diciembre de 2001

**INFORME DE LA DÉCIMAQUINTA REUNIÓN
DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS**

Introducción

1. El Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal celebró su 15ª reunión en Montreal, los días 3 y 4 de diciembre de 2001.
2. Asistieron a la reunión los miembros del Subcomité, representantes de Australia, Finlandia (presidente), Jordania, Nigeria, Países Bajos, Polonia y República Dominicana.
3. Asistieron en calidad de observadores un representante de Alemania y el presidente y el vicepresidente del Comité de ejecución.
4. Concurrieron asimismo a la reunión representantes de los organismos de ejecución, de la Secretaría del Ozono y el Tesorero.
5. El presidente del Subcomité, Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia), inauguró la reunión el lunes 3 de diciembre de 2001 a las 10:00, dando la bienvenida a los participantes.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

6. El Subcomité adoptó el siguiente orden del día:
 1. Adopción del orden del día y organización del trabajo;
 2. Proyecto refundido de plan administrativo del Fondo Multilateral para el año 2002;
 3. Proyectos de planes administrativos para el año 2002 de:
 - (a) Organismos bilaterales;
 - (b) PNUD;
 - (c) PNUMA;
 - (d) ONUDI;
 - (e) Banco Mundial;
 4. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001;
 - (a) Informe refundido de terminación de proyectos;
 - (b) Seguimiento de la Decisión 33/2 relativa a los informes de evaluación sobre proyectos acerca de espumas;
 - (c) Resumen de un estudio de oficina sobre proyectos relativos a aerosoles;
 - (d) Informe sobre la marcha de la evaluación del intercambio de información;
 5. Informe final sobre la evaluación de proyectos en el sector solventes;
 6. Proyecto de programa de trabajo en supervisión y evaluación para el año 2002;
 7. Proyectos completados con saldos;
 8. Demoras en la ejecución;
 9. Informe sobre los indicadores del desempeño y propuesta sobre modificaciones: seguimiento de la Decisión 34/11;
 10. Informes sobre la marcha de las actividades: seguimiento de las Decisiones 34/7 y 34/9;
 11. Propuesta de presupuesto de la Secretaría del Fondo para el año 2002;
 12. Otros asuntos;
 13. Adopción del informe;
 14. Clausura de la reunión.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO REFUNDIDO DE PLAN ADMINISTRATIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA EL AÑO 2002

7. El Subcomité examinó el proyecto refundido de plan administrativo del Fondo Multilateral (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/5), presentado por la Secretaría. El documento contenía cinco partes, relativas a la metodología, datos y medidas para facilitar el cumplimiento, la asignación de recursos, las actividades incluidas en el proyecto de plan, los indicadores del desempeño y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

8. Un representante solicitó que el Comité Ejecutivo, en su 37ª Reunión, estudiase, en el contexto de su examen de la evaluación de la ejecución del plan administrativo para 2001 y como guía para la preparación de los proyectos de planes administrativos para 2003, la posibilidad de eliminar la financiación requerida para proyectos de acuerdos sobre eliminación sectorial, en la producción y nacionales de la asignación para inversión del Fondo Multilateral y reasignar los fondos para inversión restantes entre los organismos de ejecución, en proporciones convenidas por los organismos.

9. Tras algún debate sobre verificación de datos y discrepancias en los mismos, la asignación de recursos para los planes administrativos finales y posibles ajustes en 2002, así como acerca de la necesidad de ocuparse de países o actividades no incluidos en los proyectos de planes administrativos, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del proyecto refundido de plan administrativo del Fondo Multilateral para el año 2002 que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/5;
- (b) Solicite a los organismos de ejecución que resuelvan las cuestiones de discrepancia en los datos antes de incluir en sus planes administrativos definitivos para 2002 proyectos de países que presentan falta de coherencia en los datos, teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo examinará el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/61;
- (c) Apruebe una asignación de recursos de 176 millones \$EUA para los fines del plan administrativo definitivo para 2002, comprendidos 130 millones \$EUA para proyectos de inversión, 22,7 millones \$EUA para proyectos ajenos a la inversión, 20 millones \$EUA para cooperación bilateral y 3,3 millones \$EUA para el funcionamiento de la Secretaría/Comité Ejecutivo/Supervisión y evaluación;
- (d) Solicite asimismo a los organismos bilaterales que presenten sus planes administrativos definitivos en la fecha prevista, indicando el nivel total de fondos que se requieren y, en función de esto, autorice a la Secretaría a ajustar la asignación de recursos para los proyectos en consecuencia y tenga en cuenta todo cambio en las asignaciones que pueda resultar de las deliberaciones sobre planificación estratégica, incluso los fondos adicionales que podrían ser necesarios para actualizar los programas de países y aumentar la asignación para fortalecimiento institucional;
- (e) Autorice igualmente a la Secretaría a ajustar la asignación de recursos por el

monto de intereses y fondos devueltos en relación con proyectos completados y anulados cuando estén disponibles las cuentas finales del Fondo para 2001, tomando en consideración los saldos que se devolverán a la 37ª Reunión;

- (f) Solicite a la Secretaría que señale a la atención de los países que proponen cambios en sus datos de referencia, el párrafo 5 de la Decisión XIII/15 de la 13ª Reunión de las Partes, en el cual se preveía que los cambios en los datos de referencia notificados para los años iniciales debían presentarse al Comité de ejecución, que colaboraría con la Secretaría del Ozono y el Comité Ejecutivo para confirmar la justificación de esos cambios y los presentaría a la Reunión de las Partes para su aprobación;
- (g) Solicite también a la Secretaría que incluya en sus proyectos refundidos de planes administrativos versiones actualizadas de los informes sobre la situación de los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuanto a alcanzar el cumplimiento, teniendo en cuenta el examen que hará el Comité Ejecutivo de la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/61, así como un informe sobre futuros compromisos;
- (h) Solicite además a los organismos de ejecución que, cuando se retire un proyecto destinado a asistir a un país en riesgo de incumplimiento de una medida de control inicial debido a discrepancias en los datos sectoriales, se comuniquen con ese país al finalizar sus planes administrativos, con el objeto de identificar un proyecto alternativo que ayudaría al país a cumplir con la medida de control de que se trate;
- (i) Aliente a los organismos de ejecución a que sigan dirigiéndose a los países en riesgo de incumplimiento para formularles propuestas de actividades que se incluirían en los planes administrativos definitivos de los organismos.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE PLANES ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2002 DE:

(a) Organismos bilaterales

10. El Subcomité, habiendo tomado nota de que siete gobiernos habían respondido con información sobre actividades planificadas en 2002, y tras algunas deliberaciones acerca del plan administrativo bilateral de Suecia, recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota con reconocimiento de los proyectos de planes administrativos para cooperación bilateral presentados por: Alemania, Australia, Canadá, Italia, Japón y Suecia, que figuran en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/6, así como de la financiación bilateral planificada por el Reino Unido;
- (b) Solicite a todos los organismos bilaterales que planifican presentar actividades en 2002 que obtengan el visto bueno de los respectivos países que operan al amparo del Artículo 5 antes de presentar las actividades para financiación por el Comité Ejecutivo;

- (c) Tome nota de que el Banco Mundial ajustaría los fondos para programas aprobados asignados para el programa nacional de eliminación de CFC en Tailandia y Malasia siempre y cuando el Banco Mundial subcontrate a Suecia para los proyectos sobre estrategias CTC/TCA y asistencia técnica MAC incluidos en el proyecto de plan administrativo de Suecia para 2002. Los fondos se acreditarían entonces contra la contribución de Suecia al Fondo Multilateral y esto tendría lugar en años futuros siempre y cuando se produjese nuevamente el arreglo;
 - (d) Solicite además a las Partes que se propongan presentar proyectos de cooperación bilateral en 2002 que presenten sus planes administrativos definitivos a la 36ª Reunión.
- (b) PNUD**

11. El representante del PNUD presentó el proyecto de plan administrativo del PNUD para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 y Corr.1).

12. Tras algún debate acerca de la necesidad de adoptar otras medidas más para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los que podían ser críticos para el cumplimiento, la propiedad de los indicadores del desempeño propuestos, la necesidad de alguna modificación en el plan administrativo del PNUD y la necesidad de encarar cuestiones de política, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del proyecto de plan administrativo del PNUD que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 y Corr.1;
- (b) Solicite al PNUD que:
 - (i) tome en cuenta los comentarios formulados en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/7 y Corr.1 con respecto a las actividades planificadas en Kenya y Líbano al finalizar su plan administrativo para 2002;
 - (ii) aporte cartas de los países sobre todas las actividades incluidas en su plan administrativo definitivo para 2002;
 - (iii) indique en su plan administrativo definitivo las medidas que tomaría para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los que podrían ser críticos para el cumplimiento;
 - (iv) presente un indicador del desempeño para el objetivo “emisiones (reducciones) netas de PAO resultantes de las demoras en la ejecución (la pronta terminación)”;
 - (v) asegure que los proyectos incluidos en su plan administrativo son coherentes con las obligaciones de cumplimiento de los países interesados;

- (c) Solicite a la Secretaría que, en cooperación con los organismos de ejecución, prepare una nota para que la examine el Comité Ejecutivo sobre las cuestiones asociadas con la elaboración de proyectos para el subsector CFC MDI, con el fin de dar cumplimiento a la Decisión XIII/9 de la 13ª Reunión de las Partes.

(c) **PNUMA**

13. El representante del PNUMA presentó el proyecto de plan administrativo del PNUMA para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/8 y Add.1).

14. Durante el debate sobre el Programa de asistencia para el cumplimiento (CAP) propuesto, se insistió en que, teniendo en cuenta la importante función asignada al administrador de redes y políticas, este puesto ejercería una supervisión efectiva sobre el personal del PNUMA desplegado en las regiones, y debería tener que informar directamente a la dirección superior en el PNUMA/DTIE. El Subcomité analizó asimismo la reprogramación de las actividades aprobadas y la necesidad de otras medidas más sobre los proyectos críticos para el cumplimiento, las solicitudes de financiación por única vez, la necesidad de alguna modificación en el plan administrativo del PNUMA, la propiedad de los indicadores del desempeño propuestos y la propuesta de honorarios para los organismos en las actividades CAP y otras que figuran en el proyecto de plan administrativo del PNUMA para 2002, y recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del proyecto de plan administrativo del PNUMA para 2002, tal como figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/8 y Add.1;
- (b) Tome nota asimismo con reconocimiento de la reorientación destinada a alcanzar y sostener el cumplimiento, promover un mayor sentido de “propiedad” del país e implantar el marco convenido de planificación estratégica del Comité Ejecutivo;
- (c) Mantenga en principio el Programa de asistencia para el cumplimiento (CAP) dentro del plan administrativo definitivo;
- (d) Solicite que los fondos aprobados anualmente para el CAP pero no gastados se devuelvan al Fondo Multilateral para reprogramación en la segunda reunión del Comité Ejecutivo en el año siguiente a aquel para el cual había sido aprobado;
- (e) Apruebe las fechas de terminación indicadas en el Anexo I del presente informe para presentar los programas de país/RMP;
- (f) Solicite al PNUMA que presente los programas de país/RMP antes de solicitar fondos para cualquier proyecto/actividad que figure en los mismos, indicando a la vez que examinaría las solicitudes de financiación por un año de fortalecimiento institucional para nuevas Partes en el Protocolo;
- (g) Solicite también al PNUMA que aporte cartas de los países para todas las actividades incluidas en su plan administrativo definitivo para 2002.

(d) ONUDI

15. El representante de la ONUDI presentó el proyecto de plan administrativo de la ONUDI para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9).

16. Tras algunas deliberaciones sobre la necesidad otras medidas más para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los podrían ser críticos para el cumplimiento, la propiedad de los indicadores del desempeño propuestos, la necesidad de alguna modificación en el plan administrativo de la ONUDI y la necesidad de encarar cuestiones de política, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del proyecto de plan administrativo de la ONUDI que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9;
- (b) Solicite a la ONUDI que:
 - (i) considere la conveniencia de modificar sus objetivos de indicadores del desempeño en proyectos de inversión para la eliminación de PAO en 2002, la rentabilidad y la rapidez del primer desembolso, sus objetivos de indicador del desempeño en proyectos ajenos a la inversión y fije metas para los indicadores del desempeño en proyectos ajenos a la inversión no ponderados, tomando en cuenta el examen que hará el Subcomité del informe sobre los indicadores del desempeño y propuesta de modificaciones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16);
 - (ii) tenga en cuenta los comentarios formulados en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/9 con respecto a las actividades planificadas en Egipto, Kenya y Omán al finalizar su plan administrativo para 2002;
 - (iii) aporte cartas de los países para todas las actividades incluidas en su plan administrativo definitivo para 2002;
 - (iv) indique en su plan administrativo definitivo las medidas que tomaría para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los que podrían ser críticos para el cumplimiento;
 - (v) asegure que los proyectos incluidos para el sector del bromuro de metilo sean coherentes con las orientaciones del Fondo Multilateral sobre ese sector al finalizar su plan administrativo para 2002;
 - (vi) consulte con Alemania sobre la propiedad de incluir el proyecto de usuario final para Kenya en su suplemento de RMP, tomando nota de las orientaciones del Comité sobre financiación adicional para los LVC.

(e) Banco Mundial

17. El representante del Banco Mundial presentó el proyecto de plan administrativo del Banco Mundial para el año 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/10).

18. Tras algún debate sobre la necesidad de más medidas para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los que podrían ser críticos para el cumplimiento, la propiedad de los indicadores del desempeño propuestos, la necesidad de encarar cuestiones de política, las actividades en países en los que no había acuerdos de donación generales con el Banco y la necesidad de alguna modificación en el plan administrativo del Banco Mundial, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del proyecto de plan administrativo del Banco Mundial para 2002, que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/10;
- (b) Tome nota asimismo de los esfuerzos del Banco Mundial por acelerar la ejecución de las actividades aprobadas y le pida que indique en su plan administrativo definitivo otras medidas más para acelerar la ejecución de los proyectos aprobados y de los que podrían ser críticos para el cumplimiento;
- (c) Solicite al Banco Mundial que estudie la conveniencia de modificar sus objetivos en indicadores del desempeño en proyectos de inversión para la eliminación en 2002, la cantidad de países que figuran en su plan administrativo y las emisiones netas debidas a las demoras, así como sus indicadores del desempeño en proyectos ajenos a la inversión para la rapidez de la terminación y las reducciones en el consumo de SAO debidas a proyectos ajenos a la inversión, teniendo en cuenta el examen que hará el Subcomité del informe sobre los indicadores del desempeño y la propuesta de modificaciones (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16);
- (d) Solicite también al Banco Mundial que aporte más información sobre su procedimiento de acuerdo acelerado en el contexto de su plan administrativo definitivo, indicando las medidas adoptadas para llegar a un acuerdo y el tiempo estimado desde la aprobación hasta el acuerdo para las actividades en países en que la división para el Protocolo de Montreal del Banco no hubiese establecido ya un acuerdo, teniendo en cuenta sus actividades planificadas en países como las Bahamas, la región del Caribe y Yemen;
- (e) Solicite además al Banco Mundial que incluya la actividad ajena a la inversión para la preparación de un proyecto de eliminación definitiva de CTC como parte de su asignación para proyectos de inversión.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL AÑO 2001

19. El Subcomité examinó un resumen de los resultados de la ejecución en curso del programa de trabajo para 2001 en supervisión y evaluación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11), constituido por cuatro secciones, que presentó el funcionario principal de supervisión y evaluación.

(a) Informe refundido de terminación de proyecto

20. Después de tomar nota de la información suministrada en la sección sobre los informes refundidos de terminación de proyecto (sección II de la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11), que se había preparado en cumplimiento de la Decisión 23/8 y contenía la información sobre las mejoras relativas a la entrega y calidad de los informes de terminación de proyecto; el estado de seguimiento de la Decisión 32/18 por parte de los organismos de ejecución; la especificación de las listas de equipo para destrucción y las modalidades de la destrucción en los documentos de proyecto y en los informes de terminación de proyecto; y la coherencia de los datos en los informes de terminación de proyecto y los informes sobre la marcha de las actividades, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del informe sobre la ejecución del programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001 y del calendario para presentar los informes de terminación de proyecto en 2002, que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11;
- (b) Con miras a mejorar la calidad de los informes de terminación de proyecto:
 - (i) Solicite a los organismos de ejecución que informen a la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para mejorar la presentación de datos para los informes de terminación de proyecto presentados por las empresas beneficiarias, en particular sobre las experiencias con la retención de parte de los fondos del proyecto hasta que hubiesen sido entregados los datos y se hubiese suministrado prueba de la destrucción del equipo, de conformidad con la Decisión 32/18;
 - (ii) Solicite también a los organismos de ejecución que especifiquen en los documentos de proyecto la lista de equipo que será destruido y las modalidades de esa destrucción, incluso la certificación, así como los datos requeridos para los informes de terminación de proyecto;
 - (iii) Solicite además a los organismos de ejecución que aseguren la coherencia de los datos notificados en los informes de terminación de proyecto y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades.

(b) Seguimiento de la Decisión 33/2 relativa a los informes de evaluación acerca de los proyectos sobre espumas

21. El Subcomité examinó la información aportada en seguimiento de los informes de evaluación acerca de proyectos sobre espumas preparados en respuesta a la Decisión 33/2, y presentados en la sección III del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.

22. Tras algunas deliberaciones acerca de las opciones para aclarar más las cuestiones pendientes en algunos informes de evaluación relativos a proyectos sobre espumas y a la necesidad y posibilidad de reducir la duración del proyecto para proyectos sobre espumas

mediante conversión a tecnología con HCFC-141b, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Convenga en que habría que concentrarse en las lecciones aprendidas de la evaluación de las espumas y su aplicación en la preparación de futuros proyectos;
- (b) Solicite a la Secretaría y a los organismos de ejecución que utilicen la duración media real observada de los proyectos como punto de partida para determinar, caso por caso, la duración de los proyectos sobre espumas mediante conversión a tecnología con HCFC-141b;
- (c) Tome nota del informe sobre las incidencias de incendios notificadas en algunos proyectos de conversión de espumas.
- (c) **Resumen del estudio de oficina sobre proyectos de aerosoles**

23. El Subcomité examinó el resumen de un estudio de oficina acerca de la evaluación de proyectos sobre aerosoles completados, que figura en la sección IV de la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.

24. Tras estudiar el enfoque y las cuestiones identificados para la evaluación en gran escala de los proyectos sobre aerosoles completados, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota del estudio de oficina acerca de la evaluación de los proyectos con aerosoles que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.

(d) **Informe sobre la marcha de la evaluación del intercambio de información**

25. El Subcomité examinó un informe sobre la marcha de estudio de oficina ampliado acerca de las actividades de intercambio de información implantadas por el PNUMA, que figura en la sección V de la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.

26. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de las cuestiones relativas a la evaluación de las actividades de intercambio de información del PNUMA, resumidas en la sección V de la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/11.

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME FINAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR SOLVENTES

27. El Subcomité examinó el informe final sobre la evaluación de los proyectos relativos a solventes en siete países que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/12), en el cual se presentaban los principales resultados y recomendaciones dimanantes de una evaluación de 30 proyectos sobre solventes completados.

28. Entre las cuestiones que se debatieron, se planteó si las dependencias nacionales del ozono eran responsables de obtener las facturas por la compra de solventes de las empresas beneficiarias y, en tal caso, si esta tarea representaba un recargo de trabajo excesivo para las dependencias. El Subcomité se ocupó luego de la cuestión de las economías logradas al terminar

los proyectos y cómo asegurarse de que esas sumas no se utilizaran para sustituir la financiación de contraparte. También se trató el asunto de que se estaba usando en algunos casos HCFC 141b, con su índice más alto de PAO, como tecnología de sustitución tras la conversión del TCA. Por último, hubo acuerdo acerca de la necesidad de incluir disposiciones apropiadas sobre seguridad y protección sanitaria y ambiental en la planificación de proyectos.

29. Concluido el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del informe que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/12;
- (b) Solicite que, en la medida de lo posible, las facturas por compra de solventes SAO por las empresas beneficiarias sean certificadas por los organismos de ejecución, con la cooperación de las dependencias nacionales del ozono para su futura verificación;
- (c) Solicite también a los organismos de ejecución que incluyan una lista de todos los números de modelo y de serie del equipo de referencia inicial, u otros medios de identificación, en los documentos de proyecto y en los informes de terminación de proyecto;
- (d) Solicite además a los organismos de ejecución que notifiquen, en los informes de terminación de proyecto, sobre las economías dimanantes de la compra de equipo menos costoso y/o costos de explotación adicionales inferiores y/o economías de explotación adicionales superiores a lo previsto y aprobado, ofreciendo garantías a las empresas de que los datos se usarían exclusivamente para los fines del Fondo Multilateral. En los casos en que las empresas no recibiesen financiación completa para la conversión, debería esperarse que cuantificaran, en consulta con el organismo de ejecución pertinente, su compromiso de aportar fondos de contraparte y confirmaran esa cifra después de la aprobación del proyecto. En caso de producirse economías, los organismos deberían devolver al Fondo Multilateral un monto prorrateado correspondiente a la parte de la donación en el costo adicional admisible;
- (e) Decida que ya no debería proponerse más el HCFC 141b como tecnología alternativa del TCA en los proyectos para el sector solventes;
- (f) Solicite a los organismos de ejecución que prevean las medidas necesarias en los documentos de proyecto y suministren información en los informes de terminación de proyecto acerca de los requisitos sobre seguridad, salud y medio ambiente, para asegurar que la conversión se logre respetando las normas apropiadas en materia de seguridad y protección sanitaria y ambiental.

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL AÑO 2002

30. El Subcomité examinó el proyecto de programa de trabajo sobre supervisión y evaluación para 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/13), que fue presentado por el funcionario principal de supervisión y evaluación.

31. Tras examinar los principios rectores, las principales cuestiones de evaluación y los estudios de evaluación propuestos para el año 2002, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el programa de trabajo propuesto para 2002 sobre supervisión y evaluación, con un presupuesto de 328 000 \$EUA, como se indica en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/13.

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS TERMINADOS CON SALDOS

32. El Subcomité examinó el informe sobre los proyectos terminados con saldos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/14 y Corr.1) y la devolución de fondos de proyectos anulados, presentado por la Secretaría. Tomó nota de las explicaciones proporcionadas por los representantes del Banco Mundial y el PNUD respecto de la cifra de 0 como saldos no comprometidos en la tabla del párrafo 8 del documento examinado y la explicación proporcionada por la ONUDI respecto de los saldos no comprometidos restantes.

33. El representante del PNUMA explicó que los fondos para proyectos de fortalecimiento institucional no desembolsados al momento de la terminación de una etapa del proyecto fueron reprogramados para la siguiente etapa del proyecto una vez que ésta fue aprobada.

34. El representante del Banco Mundial indicó que no se había calculado el estado de las cuentas para el rubro de proyectos de donación y que podría haber fondos devueltos del rubro de donación para Túnez.

35. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota:

- (a) del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/14 y Corr.1;
- (b) del nivel de fondos que se devuelven a la 35ª Reunión, de \$EUA 1.683.603 del PNUD, \$EUA 1.093.144 de la ONUDI y \$EUA 2.456.916 del Banco Mundial;
- (c) con inquietud, de que parece ser que se habían clasificado como terminados proyectos que no han sido terminados y solicite a los organismos que observen en forma estricta la Decisión 28/2 al clasificar todos los proyectos como terminados.

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

36. El Subcomité examinó el informe sobre las demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15), presentado por la Secretaría.

37. Los representantes de los organismos de ejecución proporcionaron actualizaciones de los proyectos que habían superado la fecha límite fijada, indicada en el párrafo 25 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15 y Add.1.

38. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota de los informes de los organismos de ejecución y bilaterales incluidos en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15 y Add. 1 sobre proyectos que habían experimentado demoras en su ejecución;
- (b) Convenga en que la Secretaría y los organismos de ejecución deberían adoptar las medidas necesarias conforme a la evaluación de la situación de parte de la Secretaría, es decir, progresos y algunos progresos e informar y notificar a los gobiernos según sea necesario;
- (c) Tome nota de que la Secretaría realizará un examen exhaustivo de la situación de los proyectos con demoras en su ejecución y autorice a la Secretaría a modificar sus clasificaciones de progresos y algunos progresos conforme a los resultados de la evaluación e informar dichos resultados a la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- (d) Solicite a los organismos de ejecución que establezcan una nueva fecha límite para prorrogar las fechas de dichos proyectos, consultando plenamente con los gobiernos pertinentes. En el caso de que se hubiera superado dicha fecha límite y de que no se hubieran logrado progresos, el gobierno y la compañía correspondientes comprendían que el proyecto se cancelaría automáticamente y que las SAO eliminadas como resultado del proyecto cancelado se acreditarían al consumo de SAO remanente según correspondiera:
 - (i) Conversión a tecnología sin CFC en El Fateh, EGY/FOA/12/INV/28 (PNUD);
 - (ii) Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Suavestar S.A., ARG/FOA/20/INV/48 (PNUD);
 - (iii) Eliminación de CFC-11 en Sonopol, CMR/FOA/23/INV/11 (ONUDI);
 - (iv) Eliminación de CFC-11 en Scimpos, CMR/FOA/23/INV/10 (ONUDI);
 - v) Eliminación de CFC en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en Hindustan Refrigeration Industries, IND/REF/22/INV/123 (Banco Mundial);
- (e) Decida que los hitos establecidos para los siguientes proyectos en la 34ª Reunión

deben alcanzarse antes del 1 de marzo de 2002, o el proyecto será anulado automáticamente:

- Eliminación de CFC en Tanzania Domestic Appliance Manufacturers Ltd. en Tanzania URT/REF/18/INV/06 (ONUDI);

f) Tome nota de que se habían terminado los siguientes proyectos:

- (i) Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles tipo sándwich y espumas pulverizadas en Montisol Argentina, S.A. y Art Nouveau Puntana, S.A., ARG/FOA/18/INV/33 (PNUD);
- (ii) Eliminación de CFC-11 en la planta de espumas de poliuretano flexible de Sud Inter Mousse, TUN/FOA/23/INV/23 (ONUDI)

(g) Tome nota asimismo de que las fechas de terminación establecidas en las propuestas originales para los siguientes proyectos eran incorrecta y que las fechas de terminación correctas se reflejarían en futuros informes sobre la marcha de las actividades:

- (i) Ejecución del RMP: Supervisión de las actividades incluidas en el RMP, GHA/REF/32/TAS/16 (PNUD);
- (ii) Ejecución del RMP: Supervisión de las actividades incluidas en el RMP, SRL/REF/32/TAS/18 (PNUD);

(h) Tome nota además de que se habían logrado progresos en el siguiente proyecto y que, por lo tanto, éste se debería quitar de la lista de proyectos con demoras en la ejecución:

- Eliminación de CFC-11 en la fabricación planchas de espuma de poliuretano flexible para embaldosado por medio del uso de tecnología de espumación con CO₂ en National Polyurethane Company (N.P.C.), SYR/FOA/26/INV/32 (ONUDI).

(i) Anule los siguientes proyectos:

- (i) Proyecto de espumas de Prosider Berrahal en Argelia, ALG/FOA/19/INV/13 (ONUDI); los \$EUA 1.251 restantes se devolverían a la 36ª Reunión.
- (ii) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano rígida por medio del uso de tecnología de HCFC-22 en Master Cooler and Cia Ltd., COL/FOA/26/INV/31 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 70.862 a la 35ª Reunión.

- (iii) Eliminación de CFC-11 y CFC-12 por medio de la conversión a tecnologías de HCFC-141b y HFC-134a en la fabricación de equipos de refrigeración doméstica en Refrigerators Manufacturing Company Pakistan Ltd., PAK/REF/26/INV/31 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 127.084 a la 35ª Reunión.
- (iv) Conversión de CFC-11 a tecnología de espumación acuosa y de HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida (pulverizada) en Bangkok Integrated Trading Co., THA/FOA/27/INV/109 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 117.923 a la 35ª Reunión.
- (v) Changhe Group, CPR/REF/25/INV/251 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 1.267.638 a la 35ª Reunión.
- (vi) Handan Fuyang Chemical Co., CPR/FOA/27/INV/269 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 436.100 a la 35ª Reunión.
- (vii) Shandong Tianhua Plastic, CPR/FOA/28/INV/296 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 534.534 a la 35ª Reunión.
- (viii) Jintan Tiaoxi PU Foam Plant, CPR/FOA/31/INV/363 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 420.525 a la 35ª Reunión.
- (ix) Tongxiang Shule Plastic Foam Plant, CPR/FOA/29/INV/324 (Banco Mundial); se devuelven \$EUA 498.400 a la 35ª Reunión.
- (x) Eliminación de CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano flexible (embaldosado) en PT Sea Horse Maspion Indonesia, IDS/FOA/23/INV/76 (Banco Mundial);
- (xi) Conversión y centro de llenado de aerosoles en PT Candi Swadaya Sentosa, IDS/ARS/22/INV/61 (Banco Mundial);
- (xii) Eliminación de CFC en la fabricación de espuma flexible (embaldosado) en Dolidol, MOR/FOA/22/INV/10 (PNUD);
- (xiii) proyecto general de aerosoles para pequeñas y medianas industrias, MAL/ARS/19/INV/85 (PNUD);
- (j) El procedimiento descrito en el apartado d) anterior también se debería aplicar a los restantes proyectos incluidos en los párrafos 29 y 30 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/15;
- (k) Solicite a los organismos de ejecución que devuelvan todas las comisiones de gestión relacionadas con los fondos restantes de los proyectos. Si se había incurrido en gastos de apoyo, los organismos de ejecución deberían ofrecer una

explicación y devolver el saldo de los fondos;

- (l) A fin de asegurar que la ejecución del proyecto no prosiga hasta que se hayan cumplido las condiciones necesarias para la sostenibilidad, inste a todos los organismos de ejecución a que evalúen nuevamente las fechas de terminación previstas en el contexto de sus informes anuales sobre la marcha de las actividades que presentarán a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo.

39. Se instó a los organismos de ejecución a que se aseguren de tener información actualizada sobre la situación de los proyectos, ya que tal información podría ser fundamental para las decisiones del Comité Ejecutivo sobre anulación.

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO Y PROPUESTA DE MODIFICACIONES: SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 34/11

40. El Subcomité examinó el informe sobre los indicadores del desempeño y las modificaciones propuestas, preparado en respuesta a la Decisión 34/11 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16), que fue presentado por la Secretaría.

41. Tras examinar el desempeño en los proyectos ajenos a la inversión no ponderados en 2000 y las propuestas de modificaciones en función de los análisis planificados actualmente y la planificación estratégica, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- (a) Tome nota del informe que figura en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/16;
- (b) Solicite a los organismos de ejecución que, al finalizar sus planes administrativos para 2002, apliquen el consejo de la Secretaría que figura en la Decisión 35/16 con relación a la identificación de objetivos para los indicadores en proyectos ajenos a la inversión no ponderados: 1) políticas apropiadas y oportunas iniciadas por los países como resultado de la elaboración de redes, capacitación, intercambio de información, preparación de programas de país y/o fortalecimiento institucional; y 2) la reducción en el consumo de SAO por encima de la obtenida mediante proyectos de inversión;
- (c) Considere la conveniencia de modificar los indicadores exclusivos del mandato específico del PNUMA (Decisión 26/6) a partir de los resultados identificados por el PNUMA en el Anexo 1 de su plan administrativo para 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/8) para el programa de asistencia para el cumplimiento (CAP) y solicite al PNUMA que colabore con la Secretaría para revisar el Anexo 1;
- (d) Solicite a todos los organismos de ejecución que incluyan un objetivo para el indicador del desempeño “presentación puntual de los informes sobre la marcha de las actividades” en sus planes administrativos definitivos para 2002;

- (e) Solicite también a todos los organismos de ejecución que incluyan un nuevo indicador del desempeño para proyectos de inversión no ponderado sobre la terminación del proyecto en cumplimiento de la Decisión 28/2, fijando un objetivo para la cantidad de proyectos de inversión que deberían completarse en el año del plan administrativo;
- (f) Solicite además a los organismos de ejecución que estudien la posibilidad de revisar sus objetivos en cuanto a los indicadores del desempeño sobre rentabilidad en el plan administrativo para 2002, teniendo en cuenta el hecho de que históricamente el valor de rentabilidad alcanzado por los proyectos había sido inferior a los programados como meta por los organismos.

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES: SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES 34/7 Y 34/9

42. El Subcomité examinó el informe sobre el seguimiento de los asuntos surgidos en el análisis de los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución en respuesta a las Decisiones 34/7 y 34/9 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/17), presentado por la Secretaría, tomando nota de que el PNUMA había completado el folleto de datos del Comité de opciones técnicas y había presentado una actualización de la Estrategia para los países de las Islas del Pacífico. El Banco Mundial hizo una presentación en esta reunión acerca del proyecto de enfriadores de Tailandia y los proyectos nacionales de eliminación de CFC en Malasia y Tailandia.

43. Destacando el hecho de los que organismos de ejecución habían completado las tareas requeridas, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tomara nota del informe incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/17.

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL FONDO PROPUESTO PARA EL AÑO 2002

44. El Subcomité consideró el presupuesto de la Secretaría del Fondo para 2002 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/18), presentado por la Secretaría.

45. Tomando nota de que no había cambios importantes, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el presupuesto propuesto para la Secretaría, tal como se indica en el Anexo II del presente informe.

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

46. No se examinaron otros asuntos en esta cuestión del orden del día.

CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ

47. El Subcomité adoptó el presente informe a base del proyecto de informe contenido en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCMEF/L.1 y Add.1.

CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

48. El presidente declaró clausurada la reunión el martes 4 de diciembre de 2001, a las 17:30.

Anexo I**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PARA PROYECTOS DE CAPACITACIÓN
YA APROBADOS**

País	Actividad	Reunión aprobado	Nueva fecha de terminación
Argentina	Elaboración de política	30	Dic-2002
	Refrigeración Etapa III	32	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2003
Bahamas	Refrigeración	23	Dic-2003
	Aduanas	23	Dic-2004
Bahrein	Aduanas	26	Dic-2002
Bangladesh	Refrigeración	29	Dic-2003
	Aduanas	29	Dic-2004
Belice	Asistencia en política	29	Dic-2002
Burundi	Capacitación en refrigeración	26	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	26	Dic-2003
Chad	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2004
	Capacitación en aduanas	29	Dic-2002
Colombia	Capacitación en refrigeración	17	Dic-2002
Congo	Intercambio de información	32	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2004
Dominica	Capacitación en refrigeración	26	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	26	Dic-2003
El Salvador	Capacitación en refrigeración	25	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	25	Dic-2003
Etiopía	Capacitación en refrigeración	26	Dic-2002
Fiji	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	29	Dic-2002
Gabón	Capacitación en refrigeración	26	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	26	Dic-2003
Gambia	Elaboración de política	29	Dic-2002
	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	29	Dic-2003
Georgia	Capacitación en refrigeración	27	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	27	Dic-2003
Ghana	Capacitación en aduanas	32	Dic-2004
Grenada	Capacitación en aduanas	30	Dic-2003
Guatemala	Sistemas de patentes	27	Dic-2002
	Capacitación en refrigeración	27	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	27	Dic-2003
	Actividades de revisión de RMP	35	Dic-2003/Dic-2004
Guinea	Capacitación en refrigeración	30	Dic-2003

País	Actividad	Reunión aprobado	Nueva fecha de terminación
	Capacitación en aduanas	30	Dic-2003
Guyana	Capacitación en refrigeración y recuperación y reciclaje	23	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	23	Dic-2003
	Actividades de revisión de RMP	35	Dic-2003/Dic-2004
Malí	Elaboración de política	29	Dic-2002
	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	29	Dic-2003
Mongolia	Capacitación en refrigeración	32	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2003
Nepal	Elaboración de política	28	Dic-2003
	Capacitación en refrigeración	28	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	28	Dic-2003
Níger	Capacitación en refrigeración	27	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	27	Dic-2002
Panamá	Legislación	29	Dic-2003
	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2003
Paraguay	Elaboración de política	32	Dic-2002
	Capacitación en refrigeración	32	Dic-2003
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2003
Perú	Sistema de patentes	27	Dic-2002
	Capacitación en refrigeración	27	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	27	Dic-2002
República Dominicana	Capacitación en refrigeración	25	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	25	Dic-2003
San Vicente	Capacitación en refrigeración	25	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	25	Dic-2004
Samoa	Capacitación en refrigeración	32	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2003
Senegal	Apoyo y supervisión de aduanas	33	Dic-2003
Siria	Elaboración de política	29	Dic-2003
	Capacitación en refrigeración	29	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	29	Dic-2003
Sri Lanka	Capacitación en refrigeración	32	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	32	Dic-2003
Trinidad y Tabago	Capacitación en refrigeración	23	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	23	Dic-2002
Venezuela	Sistema de patentes	34	Dic-2002
	Capacitación en aduanas	34	Dic-2003